



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.2

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL MSPS-INT/GC-01/2019

“CONSULTORÍA PARA EL GERENCIAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA”

De conformidad con lo establecido en la cláusula 5 Modificación de los documentos de Concurso, de la Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1. Entendemos que el Especialista Legal deberá tener al menos 10 años de experiencia profesional, dentro de los cuales haya manejado temas de transferencia de potencialidades, contribución por mejoras y desarrollo urbano. ¿Es correcta esta apreciación?

Aclaración: Se anexa Adendum No.2 al respecto. Se requiere Un especialista legal con por lo menos diez (10) años manejando el tema de transferencia de potencialidades y desarrollo urbano.

2. Entendemos que los Estados Financieros y Contables auditados, en el caso de empresas extranjeras solamente deberán ser legalizados (autenticados). ¿es correcta esta apreciación?

Aclaración: NO, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado los mismos deberán ser autenticados y apostillados en la Embajada o Consulado Hondureño del país de procedencia.

3. Entendemos que para la evidencia de los contratos de los proyectos ejecutados que se encuentren en un idioma distinto al español, estos podrán ser presentados en traducción simple. ¿es correcta esta apreciación?

Aclaración: No, Cualquier documento expedido en el extranjero deberá estar autenticado por el respectivo Cónsul hondureño y por las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación y Justicia, con su traducción oficial al español, si fuere el caso. (Art.111 RLCE)

4. En el numeral 5 Alcances de los Servicios, inciso 14 se menciona que se requerirá el “Apoyo en la instrumentación de proyectos prioritarios para convertir a San Pedro Sula en Ciudad Inteligente, primera y segunda fases”, sin embargo, no está incluido en el numeral 3.1 Objetivos específicos, favor aclarar si este apartado es parte de los servicios.

Aclaración: Si, los mismos forman parte de los servicios esperados, de acuerdo a lo establecido en los Alcances de los Servicios, Fase I y Fase II.


José Andrés Vásquez C.
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula



Copia: Gerencia Administrativa
Archivo